



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-64773579-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Julio de 2019

Referencia: Respuesta EX-2019-35901357-APN-SG#ACUMAR y EX-2019-64282752- -APN-SG#ACUMAR

A: FARN (Sanchez de Bustamante 27 piso 1),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimado Sr. Dr. Santiago Cané

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de ampliación de información pública con fecha 15/04/2019 el cual tramita por Expediente acumar: **EX-2019-35901357-APN-SG#ACUMAR** y su solicitud de reiteratoria de información el cual fuera presentado el 16/07/2019 y que tramita bajo expediente **EX-2019-64282752- -APN-SG#ACUMAR** los cuales han sido recibidos por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, hemos procedido mediante, **ME-2019-60486115-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta como archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Salud y Educación ambiental, quienes respondieron mediante memo **ME-2019-62141656-APN-DSYEA#ACUMAR** y tres dossiers complementarios, los cuales se embeben al presente, a la Coordinación de Infraestructura que respondió mediante memo **ME-2019-64683290-APN-DT#ACUMAR** el cual se embebe al presente y a la Coordinación de Habitat y planeamiento Urbano quienes respondieron por **ME-2019-64743613-APN-DOT#ACUMAR**, en dicho memo se remite a la respuesta brindada en el memo **ME-2018-44783787-APN-DOT** ambos se embeben en la presente nota.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista de cualquiera de los expedientes mencionados en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.17 14:36:44 -03'00'

Juan Ignacio Rovira Ruiz
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.17 14:36:48 -03'00'